



BUIN, 19 FEB. 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 443 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 69, de fecha 15 de febrero de 2021, a través del cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Administrador Municipal decretar el corte de tránsito en calle Florín Román y el cierre de calle Bulnes entre calle J.M. Balmaceda y calle Carlos Condell, con motivo de la Campaña de Permisos de Circulación 2021.

2.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese los cortes de tránsito vehicular en las calles que se señalan y por el periodo indicado, con motivo de la Campaña de Permisos de Circulación año 2021:

- **Calle Florín Román**, desde el viernes 19 de febrero de 2021 al viernes 02 de abril de 2021. Esto para la instalación de 2 container, los que serán emplazados frente a la Tesorería Municipal.
- **Calle Manuel Bulnes**, entre calle J.M. Balmaceda y calle Carlos Condell, los días lunes 29, martes 30 y miércoles 31 de marzo de 2021. Para poder llevar a cabo el otorgamiento de los permisos de circulación en los container ubicados a un costado de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

2.- Instrúyase a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, para que en conjunto con Buin Seguro, realicen el corte de tránsito indicado precedentemente y fiscalicen que ello se cumpla. Asimismo serán las encargadas de informar a las Instituciones de Orden y Seguridad, Salud, Emergencia y Transporte Público de la presente medida.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE**

MLAL. GMG. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Buin Seguro
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Corte de Tránsito\2021\Corte de Tránsito Calle Florín Román, Permisos de Circulación.doc